ARICA
MUNICIPALIDAD

Otorgase Patente Comercial Rol 2-21287

EVENTO

DECRETO N° 4346 /2025

Arica, 28 de Abril de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de EVERGLOW SPA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Articulo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

b) El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21287				
Actividad Económica	PABELLON DE CIRUJIA MENOR Y SALA DE PROCEDIMIENTO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 3411 LOCAL 02				
Nombre del Contribuyente	EVERGLOW SPA				
Rut	78045068-1				
Dirección Particular	PJE SOFIA 00PARCELA 51				
Correo electrónico	tyare.grillo@gmail.com		Celular/Fono	954415750	
Fecha de Solicitud	25/04/2025	Otorgación	2-21287	Fecha	25/04/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad Arica Administrador Municipal

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/OCB/MGV/SAH/RMR/rmr